



Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del Balance de actuaciones de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas correspondiente al año 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 9 de abril de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavq6MTBZ94CTS82PYURZS3NSHKRU		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BALANCE DE ACTUACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

La Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, creada mediante el Decreto 164/1995, de 27 de julio, está reconocida en el artículo 236 del Estatuto de Autonomía para Andalucía como órgano administrativo de representación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y órganos de la misma, así como para recabar información y establecer mecanismos de relación y coordinación con los mismos. En este sentido, y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, la Delegación Permanente en Bruselas, queda adscrita a dicha Consejería a través de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación que asume las atribuciones relativas al impulso, el seguimiento y la coordinación de sus funciones.

La relación de Andalucía con la Unión Europea abarca asuntos de la más distinta índole. Más allá de la contribución de la integración de España a la Unión Europea en el desarrollo territorial y social de Andalucía, ha de tenerse en cuenta que la Unión Europea es un actor legislativo que regula, en distinto grado, numerosas materias que son competencia de nuestra Comunidad Autónoma y que Andalucía, como al resto de Comunidades Autónomas, asume la ejecución del 70% de la legislación europea y el 55% de la inversión pública europea. A ello se suma que el hecho de que el año 2023 ha sido un año de especial trascendencia para la Unión Europea, para España y en especial para Andalucía en todo lo referente a las políticas comunitarias, al tratarse del último año completo antes de la disolución del Parlamento Europeo para las elecciones de 2024, para la actual Comisión Europea que cambiara tras la constitución del nuevo parlamento, y sobre todo, con la Presidencia Española durante el segundo semestre.

En este contexto, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas es una pieza clave en la relación de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Instituciones europeas con el objetivo de reforzar la presencia de esta, así como su relación con la Unión Europea en pro de los crecientes intereses de Andalucía, buscando siempre la mayor eficacia y eficiencia.

Por ello, teniendo en cuenta la repercusión cada vez mayor que la acción de la Unión Europea tiene en las políticas públicas que desarrolla el Gobierno de Andalucía y dado el número y la importancia de las funciones que asume la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas en cuanto al seguimiento, asesoramiento, formación e información en relación con las políticas, programas e iniciativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera oportuno y

Avda. de la Guardia Civil, 1 (Casa Rosa)
41013 - Sevilla
T: 955035155
sgacex.cpai@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	04/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYJ3GBN27TFJB6AWPWYPX4RYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



conveniente que el Balance de actuaciones de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, sea conocido por el Consejo de Gobierno.

Asimismo, se considera que el análisis de las diversas actuaciones desarrolladas aconseja abordar medidas orientadas al impulso y el refuerzo de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, dotándola de los medios y recursos necesarios para el despliegue de todo su potencial para el desempeño de sus funciones.

El Secretario General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación
Fdo. José Enrique Millo Rocher

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	04/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYJ3GBN27TFJB6AWPWYPX4RYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	